

6. Partida 43.01.B.

Se suprime la clave estadística 43.01.21, quedando como sigue:

— de corderos de astrakán o de caracul (persas, breitschwanz y similares), de corderos de la India, de China, de Mongolia y del Tibet:

43.01.21.1 — de astrakán breitschwanz.
43.01.21.9 — las demás.

7. Partida 43.02.Ald).

— de corderos de astrakán o de caracul (persas, breitschwanz y similares), de corderos de la India, de China, de Mongolia y del Tibet:

43.02.21.4 — de astrakán breitschwanz.
43.02.21.1 — las demás.

43.02.23.2 — de otaria.
43.02.27.2 — de coipo y de castor.
43.02.31.1 — de rata almizclera y de marmota.
43.02.35.1 — de félidos salvajes.
— de otros animales:

43.02.50.2 — de pieles de ornato de carácter suuario.
43.02.50.3 — las demás.

8. Partidas 73.29.A y 73.29.B.

A. De rodillos y de precisión.

73.29.11.1 — cadenas para bicicletas y motocicletas.
73.29.13.1 — las demás cadenas.
73.29.91.1 — partes y piezas sueltas.

B. Las demás.

— cadenas de eslabones articulados:
— de rodillos:

73.29.11.2 — para bicicletas y motocicletas.
73.29.13.2 — las demás.

El resto de las claves estadísticas, desde la 73.29.19 no varían.

Nota.—Se suprime la clave 73.29.11.

Segundo.—Suprimir y/o modificar las siguientes claves, bien por no existir, bien por haberse modificado:

1. Se suprime la clave estadística 84.15.51.1.
2. La clave 84.15.51.2 pasa a ser 84.15.51.
3. Se suprimen las claves: 27.05.19.9 y 87.06.11.9.

Tercero.—Modificaciones de varios textos de partidas que quedan de la siguiente forma:

- 1) 12.07.65.9 — los demás leños, raíces y cortezas; musgos, líquenes y algas.
- 2) 27.10.75 c) que se destinen a ser mezclados con otros aceites, con productos de la partida 38.14 o con espesativos, para la fabricación de aceites, grasas o preparaciones lubricantes.
- 3) 34.06.11 — lisas, sin perfumar.
- 4) 39.07.66 — cajas, tarros, cajones, jaulas y artículos similares.
- 5) 84.11.36.1 bb) herméticos, no accesibles para fluidos frigorígenos, de potencia absorbida nominal superior a 2,5 KW.; herméticos accesibles para fluidos frigorígenos, de potencia absorbida nominal por compresor unitario, igual o superior a 15 KW.
- 6) 84.11.36.2 — — — herméticos accesibles y no accesibles.
- 7) 84.19.96.7 c) estuchadoras y encartonadoras en envases individuales.
- 8) 90.09.C Ampliadoras y reductoras fotográficas.

Cuarto.—1. La clave 61 de los beneficios subjetivos o particulares queda modificada de la siguiente forma:

61. Empresas acogidas al Real Decreto 3434/1981.
2. Añadir la nueva clave:
62. Grupo Atlas.

Quinto.—La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los servicios de V. S. dependientes.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general, Antonio Rúa Benito.

Sr. Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de ...

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17002 RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Olot, Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Manuel Faus Pujol.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Olot, por excedencia voluntaria del Notario que lo desempeña don Vicente Madero Jarabo, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Olot, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, a don Manuel Faus Pujol, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

17003 CORRECCION de errores de la Orden de 18 de mayo de 1982 por la que se resuelve concurso de traslados en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 16451 y en el contexto de la «Relación que se cita», donde dice: «Escribano Martínez, María Teresa», debe decir: «Escribano Alvarez, María Teresa».

MINISTERIO DEL INTERIOR

17004 ORDEN de 22 de mayo de 1982 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad que para cada uno se señala y efectos administrativos de 1 de

junio de 1982, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Antigüedad de 15 de abril de 1982

Teniente don José Rodríguez Osorio, entre don José Álvarez González y don Julián Zurdo Cabrera.

Teniente don Rafael Moyano Cabello, entre don Santos Sejas Alonso y don Edmundo Covo Pérez.

Antigüedad de 22 de mayo de 1982

Teniente don Salvador Cuenca Maroto, a continuación de don Isacio López Pozurama.

Teniente don Antonio Torres Gil.

Teniente don Vicente León Blanco.

Teniente don Ignacio Campillo Martínez.

Teniente don Mariano Viela Beltrán.

Teniente don Vicente Baltar Pérez.

Teniente don José Manuel Pinto Sánchez.

Teniente don Antonio Simarro Carrillo.

Teniente don Luis Iglesias Rodríguez.

Teniente don Victoriano López Campaña.

Teniente don José Belló Camacho.

Teniente don Miguel Carretón Fontaneda.

Teniente don Angel Martín Román.

Teniente don Rogelio Carretero Mañas.

Teniente don Juan Rodríguez Cruz.

Teniente don Antonio Concepción Machín.

Teniente don Amador Luque Camacho.

Teniente don Pedro Moleru Márquez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17005 *ORDEN de 8 de febrero de 1982 por la que se nombra Profesores de EGB a los diplomados que se indican, como procedentes de la tercera y cuarta promoción del plan experimental 1971, de ingreso directo, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los interesados.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), por la que se daba cumplimiento al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, que reconoce el derecho a su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB a don José Baquero Montano y don Amador Hernando Morín, como procedentes de la tercera promoción del plan experimental 1971 de la Escuela Universitaria «Sagrados Corazones», de Torrelavega (Santander); y don Luis Domínguez González, don Fermín Navía Alarcón, don Lorenzo Castro Rodríguez, don José Luis Malagón Martínez, doña Dolores Sánchez Hormigo y don Alvaro Indias Ortíz, pertenecientes a la cuarta promoción del plan experimental 1971 de la Escuela Universitaria «Santa Ana», de Almedralejo (Badajoz); y cumplido por los interesados el trámite de la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar a los interesados Profesores de EGB y que por el correspondiente Servicio Provincial del Departamento se les adjudique destino con carácter provisional, teniendo en cuenta que, a los exclusivos efectos de su participación en los concursos de traslados, se les reconocerá el derecho al número de Registro de Personal funcional que les hubiera correspondido de haberse integrado en la fecha en que lo hicieron sus compañeros de promoción, independientemente del número al asignado a los ya ingresados en el Cuerpo en virtud de oposición, o al que se les asigne a quienes por la presente se integran.

En cuanto a efectos económicos, de servicios y trienios, se estará a la fecha de su posesión efectiva, una vez nombrados con carácter provisional con ocasión de vacante.

Segundo.—Asignar a dichos Profesores número en la lista general de su promoción, en la que figurarán con los datos que se indican:

463 bis. Don José Baquero Montano, «Sagrados Corazones», Torrelavega (Santander). Coeficiente: 2,00000. Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC207399.

761 bis. Don Amador Hernando Morín, «Sagrados Corazones», Torrelavega (Santander). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1958. Número de Registro de Personal: A45EC168781.

Como precedente de la tercera promoción del plan experimental 1971, cuya lista general provisional se publicó por resolución de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial» del Departamento, de 23 de enero de 1978):

167 bis. Don Luis Domínguez González, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 6,00000. Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1953. Número de Registro de Personal: A45EC192548.

424 bis. Don José Fermín Navía Alarcón, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 3,00000. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1957. Número de Registro de Personal: A45EC173407.

599 bis. Don Lorenzo Castro Rodríguez, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 2,00000. Fecha de nacimiento: 27 de octubre de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC20740.

751 bis. Don José Luis Malagón Martínez, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 1,50000. Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC183523.

87 bis. Doña Dolores Sánchez Hormigo, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 1,20000. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1952. Número de Registro de Personal: A45EC194796.

973 bis. Don Alvaro Indias Ortíz, «Santa Ana», Almedralejo (Badajoz). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC207401.

Como procedentes de la cuarta promoción del plan experimental 1971, cuya lista general provisional se publicó por resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial» del Departamento, de 12 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17006 *ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se nombra Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores numerarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981 y se hace pública la relación de Institutos cuya Dirección ha quedado vacante.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, se convocó concurso de méritos para cubrir plazas de Directores correspondientes al tercio de vacantes en los Institutos de Bachillerato, mediante Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), disponiendo que la resolución del mismo se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de las propuestas formuladas en las actas finales de las Comisiones creadas al efecto, como órganos de selección de las solicitudes presentadas.

De conformidad con lo anterior y vistas las propuestas de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar a los Profesores numerarios de Bachillerato, relacionados en el anexo I de la presente Orden, Directores de los Institutos que se mencionan, debiendo tomar posesión de su cargo ante el Director provincial de Educación y Ciencia que corresponda.

Tales nombramientos tendrán efectividad desde el 1 de julio de 1982 hasta el 30 de junio de 1985, pudiéndose prorrogar el mandato por otros dos periodos más de igual duración, a petición del interesado, previa aprobación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dicha petición deberá ser cursada por el interesado antes del 1 de noviembre anterior a la fecha de expiración del mandato, debiendo hacerse la propuesta a que se refiere el artículo 25 de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1981 antes del 30 del mismo mes.

Cuando un Director de Instituto consiguiera plaza en otro Centro como consecuencia de concurso de traslado, aplazará la incorporación a su nuevo destino hasta que haya concluido su periodo de mandato como Director, salvo en aquellos casos en que su renuncia al cargo sea aceptada por este Ministerio.

El cese de los Directores nombrados se producirá en los supuestos comprendidos en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio.

Los Directores nombrados estarán obligados a seguir las actividades de formación que programe el Ministerio. La no asistencia a tales actividades o su realización de manera insuficiente determinará la remoción del nombramiento conferido. Para cubrir la vacante el Ministerio nombrará a un Profesor numerario para que, como Director accidental y durante el periodo de un año, desempeñe la función directiva docente.

Segundo.—Hacer pública la relación de Institutos de Bachillerato cuya Dirección ha quedado vacante por alguna de las razones previstas en el artículo 15 de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981, según anexo 2.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.